



BASES DAME 1 MINUTO DE **ECONCIENCIA**



UNESCO Etxea- Centro UNESCO del País Vasco es una ONG vasca de vocación internacional que lleva 21 años trabajando por una Cultura de Paz y por un Desarrollo Humano Sostenible con derechos y responsabilidades; por un mundo en el que las personas, las organizaciones sociales, las comunidades lingüísticas y culturales y los pueblos cuenten para la construcción de una ciudadanía global democrática. Compartiendo el mandato de constitución de la UNESCO de construir una paz justa y digna partiendo de la persona, su dignidad y valor supremos.

“Dame 1 Minuto de **ECONCIENCIA**” pretende concienciar sobre el deterioro medioambiental sin precedentes que nuestro modo de vida está provocando en el planeta, cuyas consecuencias ya nos están afectando, fundamentalmente a las personas y poblaciones mas desfavorecidas. Es necesario despertar una conciencia colectiva de respeto al medio ambiente, un cambio de comportamiento y un uso más adecuado de los recursos que permitan cambiar el rumbo del planeta. Además, **ECONCIENCIA** reivindica que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones en relación a un medio ambiente sano, que asegure el disfrute de una vida digna y un desarrollo humano sostenible.

El MINUTO ganador de la categoría principal recibirá como premio la realización de un documental por un valor máximo de 6.000€ que gire en torno al concepto de **ECONCIENCIA**.

La persona ganadora tendrá total libertad creativa en la realización de dicho documental contando con el acompañamiento y asesoramiento de UNESCO Etxea.

UNESCO Etxea convoca el Concurso de Piezas Audiovisuales “Dame 1 Minuto de **ECONCIENCIA**”, de acuerdo con las siguientes BASES:

1- Los PREMIOS, en las tres categorías, serán los siguientes:

- Dame 1 minuto: categoría principal y máximo galardón.

Premio: la realización de un documental por un valor máximo de 6000€ + Diploma + Escultura.

El jurado especializado aplicará libremente su criterio para la elección de la pieza audiovisual ganadora siempre y cuando ésta se ajuste a las bases del concurso.

- **Ekin eta Egin Saria:**

Premio: Cámara de video + Diploma + Escultura.

Dirigido a centros de enseñanza, asociaciones culturales juveniles,... Menores de 18 años. Podrán presentarse tanto de forma individualizada como en grupo.

- **Premio UNESCO Etxea:**

Premio: Cámara de video + Diploma + Escultura.

En esta categoría el criterio a valorar será el mensaje y su adecuación al mandato de la constitución de la UNESCO para alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible.

2. Las piezas deberán girar en torno al concepto de **ECONCIENCIA**.

3. Las piezas podrán presentarse en cualquier idioma y en uno de los siguientes formatos: mov, avi, flv, mpeg o mp4. Contarán con una duración máxima de 1 minuto, sin incluir los títulos de créditos (no es necesario incluir títulos de crédito).

4. Cada persona podrá presentar tantas piezas audiovisuales como considere oportuno. La pieza audiovisual puede realizarse en grupo, pero el premio se otorgará a una única persona.

5. Las piezas podrán realizarse con móvil, Iphone, Pda, Webcams, cámara de fotos o video digital, siempre y cuando el formato pertenezca a uno de los cinco indicados (mov, avi, flv, mpeg o mp4) y tengan la mayor resolución posible. Se permite para la realización de las obras cualquier técnica o tipo de postproducción.

6. La inscripción se realizará a través de la web del UNESCO Etxea.

7. Existen 4 formas de hacernos llegar las piezas:

- Vía email a minutu1minute@unescoetxea.org
 - Opción "Rapidshare"
 - Envío postal
 - Acercándose a UNESCO Etxea (Paseo de Urbiarte 12, local 2, 48001, Bilbao).
- Los gastos de envío correrán a cargo del/la concursante.

8. El plazo de inscripción y envío de las piezas finaliza el **14 de enero de 2013 a las 23:59** (los trabajos entregados finalizada la fecha límite establecida no entrarán a concurso).

9. Las obras deberán ser originales e inéditas. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.

10. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática del concurso o no presente unas mínimas condiciones técnicas de calidad.

11. Las autoras o autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autora o autor.

12. UNESCO Etxea designará un jurado compuesto por personas expertas en la materia y en el mundo audiovisual, que se dará a conocer públicamente.

13. El fallo del jurado será inapelable.

14. El jurado podrá declarar desiertos los premios.

15. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases aquí mencionadas.

16. UNESCO Etxea se pondrá en contacto con los participantes para informar sobre las piezas premiadas y se realizará un seguimiento del concurso desde la web.

17. Para cualquier información sobre el concurso pueden dirigirse a UNESCO Etxea, visitar la web www.unescoetxea.org o enviar un e-mail a minutu1minute@unescoetxea.org. Toda la información será actualizada hasta el final del concurso en las redes sociales Facebook y Twitter en "minutu1minute".

Dame 1 de

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de las personas participantes serán incorporados a un fichero automatizado que solamente será utilizado para la gestión y realización de este concurso. Los datos personales de quienes soliciten recibir información de las actividades que organiza UNESCO Etxea serán utilizados exclusivamente para este fin.

Vd. tiene derecho a acceder, cancelar, oponerse y rectificar los datos sobre su persona recogidos en el fichero remitiendo su solicitud mediante el correo electrónico info@unescoetxea.org, en el tlf. 94 427 64 32 o por correo postal: UNESCO Etxea. Paseo Uribitarte 12, local 2. 48001 Bilbao.